

SESION ORDINARIA EN 1ª CONVOCATORIA DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de los Balears, siendo las trece horas del dia catorce de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, me constituyo en el Salón de Sesiones de este Casa Consistorial con el Sr. Alcalde, Don Juan Coll Puster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria por la Comisión Municipal Permanente, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de Sres. Vocales para poder celebrarlo, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse nuevamente el próximo viernes, dia dieciseis de los corrientes, a la misma hora, en segunda convocatoria.

EL ALCALDE

SESION ORDINARIA EN 2ª CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1.949

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de los Balears, siendo las trece horas quince minutos, se reúne en el Salón de Sesiones de este Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Puster, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Dn. Miguel Nadal Pont; Dn. José Pons Marqués; Dn. Francisco Suau Sais; Dn. José L. Pérez Loizaga; Dn. Antonio Garou Vidal; Dn. Jerónimo Massonet Nicolau; Dn. Bartolomé Pizó Ferró; el Interventor de Fondos, Accidental, Dn. Pons Henoles Bernat-Verí, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 2ª convocatoria, y siendo las trece horas veinte minutos, el Sr. Presidente declara abierto la sesión, dándose lectura al acta de lo anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.
Se aprueban cuentas

Seguidamente se aprueban las siguientes relaciones de cuentas: OBRAS Y REFORMA INTERIOR: OCHO

CUENTAS POR suministros diversos, por importe de **DIECIOCHO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESETAS, OCHENTA Y CINCO %.**

ECONOMATO MATERIAL: OCHO CUENTAS por diversos suministros, que asciendan a **CATORCE MIL CUATROCIENTAS SESSENTA Y SIETE PTS. CUATRO %.**